



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35461/2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 61/2012 convocada para la PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1.023/01, art. 25, Inciso a), Decreto 436/2000, art. 22, Inciso c) y la Ordenanza HCS N° 8/10, Art. 1, Inc. I; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

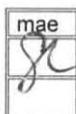
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 326 y, en consecuencia aprobar la Licitación Pública N° 61/2012 convocada para la PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, adjudicando la misma a la firma NORGREEN S.A. CUIT: 30-67961829-2 por la suma total de \$ 1.743.072,24.- (Pesos un millón setecientos cuarenta y tres mil setenta y dos con 24/100) según dictamen de preadjudicación de fs. 305, erogación que será atendida con los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida:

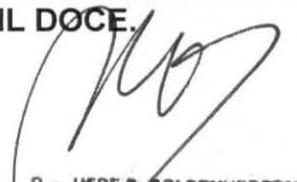
Fuente: 12, Progr. 12, Sub-progr. 00, Proy, 00, Act. 01, Dep. 09, Inciso: 2, Part. Princ. 5, Part. Parcial 2, Afectación 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHEROCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1061